

CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

PRIMERA PARTE

Panorama analítico

1. Resultados obtenidos

Marco jurídico-social-cultural

En la República Argentina las políticas públicas ejecutadas por parte de los distintos Poderes del Estado, van sentando las bases del andamiaje jurídico-social-cultural que posibilita implementar, en todos los ámbitos de la sociedad, las medidas necesarias para erradicar las situaciones de

discriminación contra las mujeres y el pleno cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción Mundial.

La Reforma Constitucional que otorga rango constitucional a los tratados Internacionales de Derechos Humanos suscriptos y por las disposiciones de la ley que promueven la igualdad de oportunidades y de trato por el cumplimiento de deberes, de promover acción de amparo contra cualquier forma de discriminación de índole colectiva en general, por parte del afectado o de sus representantes, que propendan a esos fines, por la Reforma del Estado, la

Mecanismos institucionales de la mujer

El Consejo Nacional de la Mujer es el organismo destinado a las mujeres dentro del Poder Ejecutivo Nacional, perfeccionó la inserción institucional del (C.N.M.) y consolidó su status jerárquico. Su presidenta detenta el rango y la categoría de Ministra de Estado, con dependencia directa del señor Presidente de la Nación, en el más alto nivel de formulación de las políticas públicas del Estado.

El Consejo Nacional de la Mujer es el organismo destinado a las mujeres dentro del Poder Ejecutivo Nacional. La Secretaría de la Mujer rediseñó la estructura del Consejo Nacional de la Mujer, que opera en la jerarquía de Secretarías de Estado, en el más alto nivel de formulación de las políticas públicas del Estado.

El Decreto 291/95 se crea el Consejo Federal como una instancia del Consejo Nacional de la Mujer. Su presidenta es la señora Menem, constituye una instancia de los otros poderes del Estado Nacional, que opera en la jerarquía de Secretarías de Estado, en el más alto nivel de formulación de las políticas públicas del Estado. El Consejo Federal define la política anual del organismo y realiza la evaluación de la política anual de las distintas jurisdicciones. De acuerdo con sus facultades, definió tal política anual abarcando las distintas jurisdicciones.

Finalmente, el 19 de junio de 1997, se incluyó en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la importancia de la inclusión de la temática de la mujer en el proceso de integración.

Consecuentemente, a partir de la XIV Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada el día 24 de junio de 1998, en la República Argentina, Brasil y Uruguay, se creó la "Reunión Especializada de la Mujer" para analizar la situación de la mujer respecto a la legislación vigente y la implementación de sus objetivos se encuentra el contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los países miembros.

La Coordinación de cada país designe para el MERCOSUR. En el ámbito internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto eligió como coordinador a la Subsecretaría de la Mujer de dicho Ministerio.

En la reunión se realizó un diagnóstico de la situación de la mujer en los países miembros. Los temas tratados fueron los siguientes:

La Coordinación de cada país designe para el MERCOSUR. En el ámbito internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto eligió como coordinador a la Subsecretaría de la Mujer de dicho Ministerio.

Las delegaciones presentes acordaron analizar la elaboración de una pauta negociadora para la REM en relación con:

- **Diagnóstico sobre la situación de la mujer en el MERCOSUR:** se acordó contar con una base de datos estadísticos como así también de institucional.
- **Plan de Igualdad de Oportunidades:** se acordó presentar en la próxima reunión el cumplimiento de los Estados Parte respecto de sus Planes de Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en la IV Conferencia de las Mujeres.
- **Cooperación técnica:** en los temas de interés de los Estados Partes.

- **Elaboración de una pauta negociadora:** las delegaciones presentes acordaron analizar la elaboración de una pauta negociadora para la REM en relación con:
- **Diagnóstico sobre la situación de la mujer en el MERCOSUR:** se acordó contar con una base de datos estadísticos como así también de institucional.
- **Plan de Igualdad de Oportunidades:** se acordó presentar en la próxima reunión el cumplimiento de los Estados Parte respecto de sus Planes de Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en la IV Conferencia de las Mujeres.
- **Cooperación técnica:** en los temas de interés de los Estados Partes.
- **Elaboración de propuestas de proyectos:** se acordó elaborar propuestas de proyectos de ley y de políticas públicas.
- **Estrategias de Acción:** las delegaciones presentes realizaron una coordinación que podría ser adoptado entre la REM y los Estados Partes en el ámbito regional.

Las delegaciones presentes intercambiaron opiniones y realizaron una coordinación que podría ser adoptado entre la REM y los Estados Partes en el ámbito regional.

el ámbito regional.

La Presidencia Pro Tempore del

- La II Reunión de la REM será realizada durante el período de sesiones del MERCOSUR de la República del Paraguay,...

Instrumentos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país

Es importante tener en cuenta para el desarrollo de políticas públicas destinadas a las mujeres en todo el territorio nacional, que nuestro país tiene una forma de gobierno republicana y federal

estructurada en tres niveles de gobierno: el nacional, el provincial y el municipal, con poderes legislativo y judicial provinciales.

Consejo Nacional de la Mujer, volcada en el Segundo Plan de Acción del CNM, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Plan de Acción del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a través de la Comisión de la Mujer del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

no fundamental de todos los trabajadores
en el trabajo en condiciones igualitarias de

La Ley Nacional N° 24.576 que garantiza a
trabajadoras la promoción profesional y la
acceso y trato.

la Declaración y Plataforma de Acción de

Los compromisos asumidos por el Estado a

la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que realicé en el desarrollo de medidas tendientes a
facilitar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad, capacitación y empleo.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 254/98 aprueba el "Plan de Igualdad de
Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral".

El Pacto Federal del Trabajo suscripto por el Presidente de la Nación, el Ministro de Trabajo y
Seguridad Social y los Representantes de la Provincia y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de

políticas públicas, solicitando sus reflexiones sobre las problemáticas de las mujeres desde
ámbitos de su incumbencia (acciones de advocacy).

Web en Internet. Tipéando
rollo del sitio web del CNM esta
gran cantidad de documentos y

Se diseñó y está en funcionamiento
<http://www.cnm.gov.ar>. La estrategia que guió el diseño
basada en la información. Se trata de poner a dispo
la formulación e implementación de políticas públicas para el adelanto de la mujer.
acciones llevadas a cabo por el organismo.

Adecuación de la legislación interna.

La revisión y modificación de la legislación interna con
nuevos derechos y garantías constitucionales y la aprobación
ejercicio de la plena ciudadanía por parte de las mujeres.

En Consejo Nacional de la Mujer (CNM) implementa difere

disposiciones de los
mos que faciliten el

Consejo Nacional de la Mujer (CNM) implementa difere
Funcionan en el Ministerio
y el ministerio de Justicia de la Nación, que en uno de sus ámbitos
formulación de proyectos de legislación para ser presentados ante el Congreso Na
promuevan medidas de acción positiva en relación a las mujeres y adecuación de la
interna a los contenidos de los Tratados Internacionales. Funcionan en el Ministerio
nistración de la Justicia y el Poder Judicial en las que funcionan magistrados, funcionar

de la capacitación de capacitaciones en el tema de Violencia contra la Mujer. Tiene co
nización de funcionarios y miembros de Poder Judicial. También incluye un
de Sistema de Información Y Monitoreo de la Violencia Familiar, a fin de contar
y Confiables a nivel nacional, provincial y local.

SEGUNDA PARTE

Medidas financieras e institucionales

2. Presupuesto Nacional

El Presupuesto Nacional de la República Argentina asigna al Consejo Nacional de la Mujer una suma de \$ 2.000.000. Este monto se ha mantenido estable entre 1995 y 1999.

El 9 de enero de 1999, se aprueba el Contrato de Préstamo, entre el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar el Programa de Promoción de la Mujer. El préstamo es de \$ 75.000.000. El mismo está conformado por un monto total de \$ 7.500.000, y un aporte similar del Gobierno Nacional. Este préstamo constituye la contrapartida del préstamo ordinario que constituye la contrapartida del préstamo ordinario.

El préstamo se consumirá en un período de tres (3) años.

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999
Presupuesto Nacional	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Préstamo BID	75.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000
Aporte Gobierno Nacional	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
Total	84.500.000	84.500.000	84.500.000	84.500.000	84.500.000

INFORME SEGUIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BEIJING**TERCERA PARTE****A. Políticas, programas, proyectos y acciones**

Se describirán a continuación las Políticas, Programas, Proyectos y Acciones que se han desarrollado y/o están en desarrollo as a partir de 1995, destinados a abordar las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, que han resultado fructíferos para la población beneficiaria. Se indican los objetivos y estrategias establecidos y los resultados alcanzados al presente.

I. LA MUJER Y LA POBREZA

Los datos estadísticos para todo el país correspondientes al ítem, población por debajo de la línea de pobreza fueron relevados en el Censo de 1991. Este relevamiento se repetirá en el año 2.000.

Objetivos: Ayuda a las mujeres con 7 hijos o más.

Logros: Durante 1997 se atendió a 41.702 mujeres y en el primer semestre de 1998 recibieron pensiones mensuales, 43.732 mujeres.

Programa de Atención a Grupos Vulnerables

Objeto: Apoyo a la calidad de vida de mujeres jefas de hogar.

Logros: ha beneficiado a 1.485 viviendas.

Programa Mujeres Argentinas (M.A.T.I.A.S.)

Objetivos: motivar a las mujeres ha mujeres para que se desenvuelvan

s. de hogar con proyectos de acondicionamiento de... Interdisciplinariamente en Acción Social... lo con justicia social sin discriminaciones; ayudar a las e en la sociedad del siglo XXI; promover políticas... capacitar a las mujeres en la promoción de los programas que se implementan a travé... acaparar y fomentar la participación social de las mujeres a través de... organizaciones no gubernamentales y sistematizar la ayuda a las mujeres por medio de una acción... cial directa.

Logros: 27 cursos de promoción social; 33.400 mujeres capacitadas; en la prevención de afecciones... ecológicas: 1.000 ecografías realizadas, 2241 pacientes derivadas; 9.400 exámenes... almológicos; 3.000 anteojos entregados; 35.000 raciones alimentarias entregadas desde inicio de... programa; 1.000 personas atendidas en oficina.

Programa de mejoramiento habitacional e infraestructura para el hogar

Objetivos: contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vivienda; infraestructura y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas como medio de mejorar sus condiciones objetivas de calidad de vida y desarrollo humano; busca fortalecer también la organización social, productiva, de tecnología y de empleo de los miembros de las familias y de las asociaciones intermedias de la población beneficiaria, contempla la promoción y participación activa de las mujeres.

ción de viviendas ha promovido la capacitación de un... a rama de la construcción, calidad laboral alternativa y la... de sus propias viviendas... mujeres relacionada con la construcción, responsabilidad... de los recursos, la calidad constructiva, la puntualidad... dad.

Estrategias: la operadora de a... oleh número de beneficiarias m... posibilidad de garantizar el man... **Logros:** diversificación de las ta... en la administración, aplicación... en el pago y la inexistencia de la

Oficinas y Servicios Públicos- Secretaría de Agricultura

Organismo: Ministerio de Econ... **Ganadería, Pesca y Alimentac...**

Programa Social Agropecuario

var a los productores minifundistas en el mejoramiento de sus actividades... ante la capacitación, la asistencia técnica y financiera; generar la participación en la... produ...

formulación de políticas rurales sectoriales; mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas y su organización, para poder asumir su propia representación y gestión.

Programa Social Agropecuario (PSA)

Objetivos: apoyar a los productores minifundistas en el mejoramiento de sus actividades productivas mediante la capacitación, la asistencia técnica y material, generar la participación en la formulación de políticas rurales sectoriales, mejorar las condiciones de vida de las campesinas y su organización, para poder asumir su propia representación y gestión.

Proyecto de Alivio a la Pobreza e Iniciativas de Desarrollo Rural -PROINDER-

Objetivos: contribuir a la reducción de la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y su organización, promover la igualdad de oportunidades para la mujer rural en todas las actividades del programa y lograr su reconocimiento como productora, asegurar, en forma específica, su incorporación a los beneficios de los pequeños productores, promover su participación en las organizaciones de pequeños productores y potenciar la capacidad de gestión y demanda; reforzar en el sector público la perspectiva de género en las acciones de desarrollo rural; promover emprendimientos productivos con mujeres y reforzar los proyectos actualmente en ejecución.

estrategias, brindando crédito, asistencia técnica y capacitación que los mismos lleguen a las mujeres.

Programa Agropecuario del Nordeste

Objetivo: obtener un mejoramiento de los ingresos y apoyar integralmente su actividad productiva a través del proceso de organización.

Estrategias: áreas de crédito, capacitación, asistencia técnica, agroindustria y género.

Logros: los resultados de la incorporación del tema género de Misiones, Formosa y Corrientes fueron los siguientes:

1.180 mujeres fueron atendidas por el Programa.

de 387 grupos mixtos de productores, 38% integrados por 977 mujeres.

se brindó capacitación a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

Programa de Crédito y Apoyo Técnico Para Pequeños Productores Argentinos -PRODERNEA-

Objetivo: obtener un mejoramiento de los ingresos y apoyar integralmente su actividad productiva a través del proceso de organización.

Estrategias: áreas de crédito, capacitación, asistencia técnica, agroindustria y género.

Logros: los resultados de la incorporación del tema género de Misiones, Formosa y Corrientes fueron los siguientes:

- 1.180 mujeres fueron atendidas por el Programa.
- de 387 grupos mixtos de productores, 38% integrados por 977 mujeres.

se brindó capacitación a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

se brindó asistencia técnica a mujeres.

- se dio la participación de mujeres en Comisiones Directivas de Asociaciones de Productores y Cooperativas
- en los Ministerios de Asuntos Agrarios de cada provincia se incorporó una comisión de género.
- los datos en los informes de Seguimiento y Evaluación y en los Planes Anuales que elabora periódicamente el Programa están desagregados por sexo

23 emprendimientos productivos encarados por grupos de mujeres (150 en total) entre los que se pueden mencionar: elaboración de dulces, vivero frutícola, fabricación de harina de mijo, etc. Se ejecutó con fondos de IDUEEM: 6 Proyectos en Formosa y 11 Proyectos en Corrientes.

Organismo: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Plan Social Educativo. Ver Plan Social Education. Se reúne a Estera VI Mujer y Economía.

Trabajo y Seguridad Social

Ver en especial el Programa de Servicios Comunitarios desahogado de las de hogar. Se reúne a Estera VI Mujer y Economía.

Organismo: Mi

Programas de
prioritariamente

Organismo: Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Programa Integrado Pre-HUERTA

Objetivos: lograr capacidades de autoproducción de alimentos básicos, procesamiento artesanal, conocimientos nutricionales y ambientales, facilitar su desempeño y una distribución intrafamiliar más participativa y organización en la resolución de problemas de su comunidad, autoestima e intervención directa en redes solidarias horizontales, e intersectoriales.

Programa Unidad de Minifundio

Proyectos de acción con la participación de las mujeres, aborda la producción en su conjunto.

de la familia rural en

Logros: Red de centros de capacitación y comercialización de productos agrícolas y agropecuarios.

"Programa de apoyo a los pequeños productores minifundistas de Cuzmanzo, Chubut." "Proyecto de apoyo a los pequeños productores minifundistas de Cuzmanzo, Chubut."

más dinámica de la mujer campesina en las actividades

es, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los rubros; se capacito a 1.500 mujeres campesinas. Existen 30 grupos a los que se asiste en forma permanente.

Proyecto Mujer Campesina

Objetivo: lograr una participación activa en los programas de desarrollo de los grupos constituidos solo

II. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER

En abril de 1993 se sanciona la Ley Federal de Educación, en el marco de una política ejecutada durante la década del '90, la cual establece la educación general de reforma obligatoria y gratuita básica obligatoria a los 6 años. La Ley ubica a los 3 años una vez esta educación sus responsabilidades indelegables, entre las que por finalidad posibilitar que en el estado se cuentes se destaca la educación al servicio

todos los niveles (inicial, educación general. Dicha ley, la primera que articula las acciones del sistema educativo (Anteriormente las acciones en las jurisdicciones), incluye la responsabilidad del Estado Nacional en las acciones expresión concreta del concepto de equidad que enuncia.

De este modo las acciones en educación se enmarcaron simultáneamente y origin en las políticas generales del gobierno y las específicas de la transformación recursos provenientes del Presupuesto Nacional y las características permanentes. Esas características son:

- Focalización en los sectores de la población prioritarios con amplitud de
- Descentralización de los recursos, con participación comunitaria y co

a la calidad con equidad. permanente que

enseñanza y el aprendizaje, vinculación con otros programas, tanto de transfor

el diseño de los programas se favorece el ingreso, permanencia y continuidad de los/as alumnos/as, disminuyendo la rete

Tabla III. Matrices por año de relevamiento y sexo, según ciclo/nivel de enseñanza.

Nivel/Ciclo	1997			1998		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	9.353.887	4.587.501	4.766.386	9.203.056	4.533.174	4.669.882
Inicial	16.951	7.445	9.506	155.449	83.713	71.736
EGB 1				2.352.927	1.308.309	1.044.618
EGB 2				2.130.671	1.077.552	1.053.119
EGB 3				2.198.103	1.065.298	1.079.805
Primario	5.290.329	2.481.320	2.809.009	5.6475	26.198	30.277
Medio	3.994.329	1.245.389	2.748.940	3.223.450	1.024.084	2.203.366
Polimodal				45.856	21.452	24.404
SNU	991.278	405.397	585.881	990.694	455.574	535.120

Referencias

Inicial: Nivel de la enseñanza correspondiente al anterior pregrado. Son niños de 4 y 5 años.

EGB 1: Primer ciclo de la enseñanza general básica. Son niños de 6 a 8 años.

EGB 2: Segundo ciclo de la enseñanza general básica. Son niños de 9 a 11 años.

EGB 3: Tercer ciclo de la enseñanza general básica. Son niños de 12 a 14 años.

Polimodal: Es el nivel correspondiente a la anterior escuela media. Son adolescentes de

SNU: Es el sistema universitario.

En el cuadro se consignan datos de todo el país. Algunas jurisdicciones no completan sistemas EGB - Primario y Polimodal - escuela media.

ción, realizada a través de la Red
el 49, 8% de la matrícula total de
matrícula total para el nivel inicial.

El relevamiento anual 1997 del Ministerio de Cultura
Federal de Información Educativa muestra que en el niv
nife (total: 1.155.449) son mujeres (576.599). Pa

En el total de la matrícula en Educación General Básica (EGB 1, 2 y 3) el 49, 8% son mujeres
sobre un total de 6.831.701 de matriculados, desahogados por ciclo con las siguientes proporciones: en
EGB 1: el 48, 7%; EGB 2: 49, 4% del total de la matrícula del ciclo, y en EGB 3 ascendió al 50, 2%.
Para 1998 la matrícula de EGB ascendió a 7.160.856 alumnos y alumnas, de los cuales 3.469.184 son
mujeres. Es decir el 49, 1% del total.

En el nivel Medio y Polimodal, para 1997, del total de la matrícula (1.268.806) se observó
el 53, 2% (675.270) correspondiente a mujeres, desahogándose de la siguiente manera:

para 1997, sobre un total de 25 universidades. En el sistema universitario nacional, que reúnen a 316.403 alumnos de todo el país, se encuentra que 413.975 son varones y 730.378, mujeres. Estos datos corresponden a los datos de 1994, en que las inscripciones representaban el 24% de la matrícula total en el sistema universitario se mantiene la tendencia del sistema a incorporar mujeres.

En las carreras universitarias, hay una clara orientación hacia las ciencias sociales, filosofía y letras, farmacia y biología, odontología y psicología. Se ha observado la presencia de las mujeres en las carreras de ciencias económicas, notablemente en ingeniería y en medicina.

Organismo: Ministerio de Cultura y Educación

Plan Social Educativo

Programa I: Mejor Educación para Todos

Objetivos: mejoramiento de las condiciones de trabajo escolar, el fortalecimiento de la función

pedagógica de la enseñanza y el apoyo a la escuela para fortalecer su presencia en la comunidad escolar, destinadas prioritariamente a la población

condiciones, destinado prioritariamente a la población

Estrategias: 7 proyectos.

Proyecto 1: Mejoramiento de la Calidad de la E

2do. ciclo de EGB (niños y niñas de 5 a 12 años)

y las nociones básicas matemáticas.

de los niños y las niñas accedan a saberes relevantes para su

la formulación y ejecución de proyectos que favorezcan el

de los alumnos y las alumnas para que completen su escolaridad

orgánica por parte del equipo directivo y

progresiva de los resultados de la

significativa en las jurisdicciones

en los más altos índices de hogares con

niños y niñas según matrícula y libros de

as de EGB. (\$1800 a 2800 por única vez) para

compra de útiles escolares, anualmente).

matrícula.

Perfeccionamiento de docentes (materias de Lengua y Matemática especialmente)

Apoyo a acciones institucionales tendientes a mejorar los niveles de promoción y retención escolar

acciones institucionales para la definición y el trabajo sobre las prioridades pedagógicas

por cada escuela.

a las escuelas indígenas (\$4.000 para las áreas de salud, habitabilidad, vestimenta y

provisión de alimentación, medicina, libros de texto y materiales de enseñanza para niños y niñas

Proyecto 2: Atención de necesidades educativas de la población indígena.

Objetivos. Rescatar y fortalecer lenguas y culturas indígenas, respetando las particularidades

regionales, buscando resultados equivalentes a partir de la heterogeneidad de la población.

Consolidar la información de las escuelas con población indígena para identificar, promover y asistir

experiencias significativas cuya evaluación de resultados permita elaborar estrategias pedagógicas

interculturales y bilingües.

Estimular la producción de material didáctico en cada región como estrategia de transformación pedagógica y valorización de la cultura y bilingüismo desde la escuela,
de un modelo teórico práctico desde una perspectiva
ferir concepciones pedagógicas producidas en el contexto de

Logro: Avance en la co
interdisciplinaria e interétnic
microexperiencias a una proy

... de más de 15 años en educación indígena.
... nianza de idigüá Mapuche y elaboración de materiales (Chubut)
... de enseñanza intercultural bilingüe de tres escuelas artístas
... de Santa Fe
... cías pedagógicas y formación de maestros en modalidad aborigen
... s propios de Lengua y Ciencias Sociales (Misiones/Jujuy)

Sistematizaci
Incorporación
... con población abor
Profundización de
(Formosa)
Edición de material

La calidad de la educación secundaria
... nulación y ejecución de proyectos de enseñanza que integren los
... adultos que asisten al 3er ciclo de EGB y Polimodal y la elaboración de pautas institucionales
... y promoción de los/las alumnos.

Proyecto 3: Mejor
Objetivos: Promo
... recursos diversos bla
... inician positivamente en los niveles de
... Proveer y aplicar el equipamiento di
... atendiendo a las necesidades individua

... lográfico e informático que poseen las escuelas.
... de los alumnos/as e introducir su uso intensivo para uña
... la tecnología informática y
... zación de la tarea en proyectos institucionales para mejorar los
... de los alumnos.
... ento informático.
... de la informática y acceso a la red telemática "Red Telar"
... ta y biblioteca informática
... de textos escolares para la biblioteca de aula EGB
... un equipamiento, unles escolares y material didáctico
... ción en informática para su aplicación a proyectos institucionales

... Posibilitar una adecuada preparación de los/as alumnos/as t
... telemática, para abordar a su mejor inserción en el mundo pro
... abilitación de promoción
... niveles de permanencia
Estrategias: Provisión
Asistencia para el uso
instalación de línea tele

Proyecto 4: Fortalecimiento de la escuela rural EGB

Objetivos: Garantizar la extensión de la obligatoriedad escolar a los alumnos de las escuelas rurales,
pese a las múltiples exigencias laborales y familiares que se les presentan, de modo que puedan
completar la EGB.

Crear condiciones de enseñanza que faciliten los aprendizajes de los/as alumnos/as y les permitan
lograr un nivel de conocimiento

... promoción de acción
... a favor de acciones me

Logros: Al promover el arraigo a la comunidad dió lugar a la reinserción en el sistema de un 40% de los alumnos/as respecto de la matrícula inscripta inicialmente.

Estrategias: Modelos sencillos de implementación del proyecto susceptibles de ser masivos: escuelas trabajando en red, referenciadas por una sede.

Implementación gradual del proyecto.

Inclusión en las estructuras y niveles educativos existentes en cada jurisdicción.

Inversión realista, que pueda ser afrontada y sostenida en el tiempo.

Ubicación de los servicios educativos en el lugar donde viven los alumnos.

Organización de horarios en horas ajenas de la familia con el desarrollo de los proyectos de mejora del mejoramiento de la calidad de vida.

Articulación con el Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

Construcción de niveles cada vez más elevados de profundización.

Proyecto 5: El trabajo va a la escuela en EGB 3

Objetivos: Vincular tempranamente a los alumnos con actividades de orden general y atender en ellos ciertas necesidades en el momento de su efectiva inserción laboral.

Posibilitar la realización de acciones concretas de aprendizaje.

Relacionar la escuela con las instituciones productivas.

Orientar en la elección del nivel de estudios siguiente.

Logros: Se instaló progresivamente y se involucraron 1000 alumnos.

Estrategias: Financiamiento de las primeras labores.

Articulación con el profesor de la institución y un docente que acompaña la experiencia laboral de los/as alumnos/as.

Se provee la instrumentaria de protección en el trabajo, equipo básico de herramientas, y se brinda asistencia técnica de los docentes de la experiencia.

Básica de adultos

acreditación de la EGB de jóvenes y adultos que no lo lograron en la edad

la calidad y cantidad de contenidos para la educación de jóvenes y adultos

eficacia de la población atendida.

planes de educación formal para jóvenes y adultos de acuerdo con las

de los destinatarios.

articulación de las escuelas, a través de su director y equipo docente, con una o

instituciones en que la población de ámbito de influencia complete sus estudios

de forma conjunta en trabajo articulado y sistemático.

la perspectiva de género al incluir, dentro del área de Formación para el

trabajo y discriminación, sociedad y discriminación, el trabajo de la mujer.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

de género? El trabajo doméstico, trabajo y poder. dos cuestiones a debatir.

Proyecto 6: E

Objetivos: Pro

correspondier

Propiciar una

teniendo en c

Propiciar un

posibilidades

Logros: Se lo

varias instituc

primarios, de

Se cumplió

trabajo, tema

Qué son los

Y en el área

calidad de la

Estrategias:

10-14 años: (2605) 0,89%
15-19 años: (64463) 21,97%

Morbilidad medido por egresos hospitalarios:

63, 3% mujeres
36, 4% varones

Nota: el resto, no se ha identificado

Mortalidad materna:

47 por 100.000 (1996). Cifra con subregistro del 50%.

(317 muertes por causas relacionadas con el embarazo, parto y/o puerperio, de las cuales: 115 por abortos, 36 por hemorragias, 51 por toxemia, 98 por causas obstétricas directas y 17 por causas obstétricas indirectas.

Proporción de casos de VIH en total:(1996)

Relación hombre/ mujer: 3, 3

Organismo: Consejo Nacional de la Mujer



Intervenciones institucionales
para la prevención y

temas: medios de comunicación
de la intervención en salud y
y en el Poder Judicial.

Hospital Italiano, de información sobre los
el normal desarrollo del embarazo.

adolescente: Bulimia - Anorexia y su relación
estrategias comunicacionales para el abordaje del
políticas públicas sobre la problemática.

a Nación

investigación cuyo objetivo fue estudiar los efectos
sobre la madre adolescente a fin de colaborar con
asistencia de las mismas.

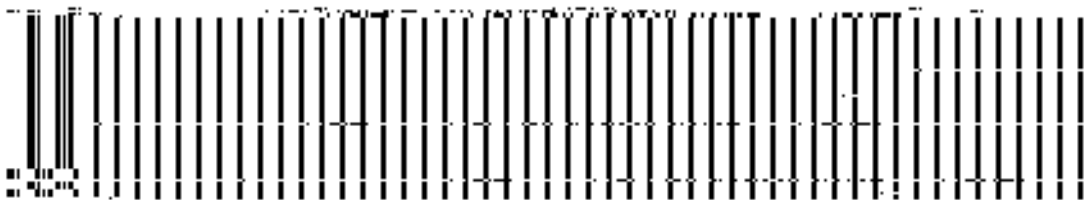
- Recomendaciones para diferentes
establecimientos educativos, profesio-
áreas mujer de los municipios y socie-
- Sistematización de taller sobre maternidad
 - Programa de línea abierta, en convenio con agentes físicos, químicos y biológicos
 - Seminario nacional de Salud Integral con los procesos adictivos. Sus objetivos y recomendaciones para la formación
 - 1er. Congreso Nacional de Psicodiagnóstico

Organismo: Ministerio de Salud y Acción

Programa Mujer, Salud y Desarrollo

de gestión: a) promover la salud de la mujer, b) promover y proteger la salud de la familia, c) promover y proteger la salud de la mujer, d) promover y proteger la salud de la familia, e) promover y proteger la salud de la mujer, f) promover y proteger la salud de la familia, g) promover y proteger la salud de la mujer, h) promover y proteger la salud de la familia, i) promover y proteger la salud de la mujer, j) promover y proteger la salud de la familia, k) promover y proteger la salud de la mujer, l) promover y proteger la salud de la familia, m) promover y proteger la salud de la mujer, n) promover y proteger la salud de la familia, o) promover y proteger la salud de la mujer, p) promover y proteger la salud de la familia, q) promover y proteger la salud de la mujer, r) promover y proteger la salud de la familia, s) promover y proteger la salud de la mujer, t) promover y proteger la salud de la familia, u) promover y proteger la salud de la mujer, v) promover y proteger la salud de la familia, w) promover y proteger la salud de la mujer, x) promover y proteger la salud de la familia, y) promover y proteger la salud de la mujer, z) promover y proteger la salud de la familia.

Estrategias: talleres de capacitación y/o sensibilización en todo el país, con la participación de
diversas instancias comunitarias. En su marco se realizó una reunión a nivel nacional con
representantes de todas las provincias del país, de la que surgió el documento "Situación de la Salud
de la Mujer en Argentina".



Logros: A fines de 1996 el Programa, había capacitado como agentes de prevención de la salud, alrededor de 60.000 mujeres a través de talleres y la multiplicación de los mismos. Se editaron materiales de capacitación para líderes comunitarios sobre "Salud Integral de la Mujer y su Familia".

Plan Nacional de Acción en favor de la madre y el niño

Objetivos: mejorar la salud de la madre, el niño y la familia, fomentar la reproducción en edades adecuadas, favorecer intervalos intergenésicos óptimos y evitar embarazos no deseados o en situaciones de riesgo y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del grupo poblacional más expuesto a riesgos evitables.

Estrategias: desarrollar e implementar Programas de Procreación Responsable en todas las jurisdicciones de acuerdo al sistema de valores vigente.

Logro: creación y desarrollo de Programas de Procreación Responsable en 14 jurisdicciones del país.

Para la prevención de los embarazos adolescentes y la promoción de la salud integral para este grupo etario se desarrollaron las siguientes

- Lineamientos Normativos de Salud Integral del Adolescente, publicados en 1997 en las
- Taller Nacional "Estrategias de prevención del embarazo adolescente"

... de factores de riesgo en la mujer...

Programas integrales de promoción de la salud

Proyecto CARMEN

... grupo de enfermedades no transmisibles: y los tumores malignos.

Objetivo: reducir los múltiples factores que inciden en el tabaquismo, las enfermedades cardiovasculares

- Programa de la Mujer en Edad Reproductiva
- Programa de la Mujer Adolescente
- Programa de la Mujer Adulta no Embarazada
- Programa de Cuidados durante el Embarazo
- Procreación Responsable.

Programa materno infantil

Objetivos promover la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país en el marco de las políticas sanitarias establecidas, según criterios de equidad y solidaridad, así como promover, desarrollar y apoyar la estrategia de atención primaria de la salud materno-infanto-juvenil; contribuir a la disminución de riesgos evitables de enfermedad y mortandad por patologías prevalentes en la población objetivo.

Programa Nacional de Lucha Contra Los Retrovirus Humanos (SIDA – ETS)

Objetivo: la prevención y lucha contra el HIV/SIDA y enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Estrategia: Prevención focalizada, atención de personas infectadas y enfermas; diagnóstico, tratamiento y prevención de la infección por HIV/SIDA en embarazadas.

- Programas de prevención y de asistencia a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales a través de convenios y según la demanda de los organismos.

Boletín sobre el SIDA en la República Argentina, de aparición periódica con describen el estado sanitario de la población en este área.

de toda la medicación requerida para el tratamiento de las

alimentos, en la totalidad de la población afectada.

gubern

▪ Public

estadís

Centralización de la dist

entendidos y garantiza

Proyecto de control del SIDA y ETS - LUSIDA

Objetivo: reducir la incidencia de la infección por HIV/SIDA a través de la prevención y el fortalecimiento del sector público de la salud.

ación SIDA/ETS; fortalecimiento del sector público de la atención.

alizaciones se hicieron acreedoras de subsidios, o de ellas una absoluta o como parte de sus programas.

Estrategias: prevención comunitaria y salud dedicado al tema y monitoreo.

Acciones: Concurso de proyectos de trabajo que trabajaban específicamente con mujeres.

Violencia Familiar se sanciona, en 1994, la Ley 24.417. Se 235/96. Habilita la denuncia, en forma verbal o por escrito, ante que sufre lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de niliar (matrimonios o uniones de hecho) donde el juez podrá antelares: exclusión del denunciado del hogar y/o prohibición de bajo o estudio del damnificado y decretar provisoriamente unificación con los hijos.

▪ **Ley de Protección** reglamenta mediante el Fuero Civil de to algún integrante del ordenar las siguientes: si acceso al domicilio o ni alimentos, tenencia y derec a Ley 24.417 contiene av

El concepto de grupo familiar se originado en las uniones de matrimonio o uniones de hecho, y no requiere padrón legalizado y el carácter singular de los papeles.

La denuncia la adopción de medidas cautelares: exclusión del hogar o de visitas, exclusión del golpeador del hogar o

de la obligación de los profesionales de la salud y de los servicios asistenciales sociales,

educativos de denunciar los hechos de violencia que conocieran en razón de su labor,

de la competencia de los juzgados de familia para entender en estas denuncias, sin perjuicio

de la reforma que se introdujo en el Código de Procedimientos Penales para que en el

supuesto de delitos cometidos dentro del grupo familiar conviviente, el juez pueda ordenar

que puedan tenerse

de Centros de Orientación y Asesoramiento, y de un Cuerpo Interdisciplinario

para prestar apoyo técnico a los juzgados intervinientes

un registro de denuncias centralizado.

Se menció al fábulo de las organizaciones no gubernamentales especializadas que

gar equipos interdisciplinarios para el diagnóstico y tratamiento de la violencia

americano sobre Sancción, Prevención y Erradicación de la Violencia contra

Wagner - Convención de Belem do Para - 1994 - Aprobada por la Ley 24.034 en 1990.

os. En el periodo 1995 a Diciembre de 1998, se recibieron 6597 denuncias por violencia

ar. Registrándose un incremento en las mismas de un 53.43%. Dentro del total de

ificados y damnificados (6717) de ese periodo, que incluye a menores, ancianos,

acipados, varones, mujeres y otros, las mujeres representan el 75, 73%. En el 68.29 % del total

denuncias el agresor era el conyuge o concubino.

En el año 1998 la organización redefinió del Estado Argentino 12 provincias.

de violencia familiar y otras 3 tienen diversas disposiciones relativas a

han presentado en sus correspondientes legislaturas proyectos de ley

En estos
cuentan con ley
tema y en su cas

A nivel provincial y con anterioridad a que se dictara la Ley Nacional y las leyes provinciales sobre violencia familiar, se crearon en distintas jurisdicciones del país Comisarias de la Mujer, que se mantienen hasta el presente:

creadas a partir de 1990.

- En la Provincia de Buenos Aires existen 8 Comisarias

Las mismas funcionan actualmente en Mar del Plata, San Martín, Merlo, Morón, Martínez, Florencio Varela, Quilmes y La Plata.

- En Corrientes, en 1992, se crea la Comisaría de la Mujer y Asuntos Afines en la Capital.

Recibe capacitación específica.

- En Jujuy, en 1995, se creó una Comisaría de la Mujer. No ha tenido capacitación específica.

- En Neuquén existe una experiencia piloto de Comisaría de la Mujer, en Zapala, desde 1995.

- En San Juan existe una brigada femenina que realiza tareas de "prevención integral" que cuenta con un grupo receptor de casos de violencia. Existe personal afectado a la temática en cada una de las unidades policiales. Son capacitadas por el Área Mujer de la provincia.

La policía provincial cuenta con personal capacitado en unidades y subunidades para el trabajo con la mujer víctima de violencia familiar. En 1994, por acuerdo con el Área Mujer, se crearon en 21 Comisarias de la provincia para casos de violencia familiar.

En 1994, se crean áreas específicas policiales en las tres ciudades principales:

en la ciudad de la Banda del Río Salí, y en la Unidad de Concepción, para

de la mujer víctima de delitos contra la honestidad y/o las personas, entre

ar. No se registran datos a nivel provincial.

Mujer

Consejo Na

Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización en el tema de la Violencia contra las Mujeres" que desarrolla el Consejo Nacional de la Mujer conjuntamente con

interdisciplinario del Consejo que brindará

nos gubernamentales, públicos, nacionales, áreas

comunarios, y técnicas de capacitación en los

ambitos. La formación de recursos humanos

destinados a la prevención y a la

asistencia de las mujeres víctimas de violencia, acorde a cada realidad local y a los

disponibles. La difusión de instrumentos legales nacionales e internacionales sobre el

desarrollo de un sistema de información y monitoreo de la violencia doméstica.

Estrategias: Paquete de herramientas para mejorar el diagnóstico, la atención y el segu

casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares, de

profesionales y personal de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Un Manual de Capacitación: "La violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones familiares". Para la prevención y abordaje desde la óptica de que los derechos de la mujer son derechos humanos. Dos instrumentos "Desarrollo de Talleres para capacitadoras y capacitados".

Trabajo en los Talleres

Instrumento de Registro de Casos de Violencia

ofrece por primera vez en nuestro país una información sistemática, confiable y contrastable sobre las relaciones familiares. El Registro único, permitirá

que cada institución pueda diagnosticar la situación de la población, la intensidad de la problemática en su área de incidencia y, en consecuencia, el servicio que presta en relación con la demanda concreta que se identifica. Incluye la confección de indicadores capaces de evaluar el riesgo de la violencia, detectar el factor de riesgo que atraviesa, de relevar datos sobre su situación y analizar de la información que se entregará a los distritos provinciales y local. Este material se presentó públicamente en un M. de 40.000 ejemplares con distribución en todo el país. Se realizaron 10.000 folletos de difusión de la Ley 24.417 y del Decreto Reglamentario N° 235/96 que explican la Ley y se plantean algunas cuestiones. Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Instrumentos de Registro de Casos de Violencia

Justicia de la Nación. Convenio celebrado en 1997. Objetivos: Articular acciones destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en general y la violencia familiar y su Decreto Reglamentario N° 235/96.

contra la mujer en general y la sensibilización de la comunidad en torno a esta

• Guía metodológica para la aplicación contra la Mujer.

• Un Programa Informático: Instrumento informático que hará posible contar con la información sobre la violencia contra la mujer en el ámbito

de cada institución para diagnosticar la situación de la población, la intensidad de la problemática en su área de incidencia y, en consecuencia, el servicio que presta en relación con la demanda concreta que se identifica. Incluye la confección de indicadores capaces de evaluar el riesgo de la violencia, detectar el factor de riesgo que atraviesa, de relevar datos sobre su situación y analizar de la información que se entregará a los distritos provinciales y local. Este material se presentó públicamente en un M. de 40.000 ejemplares con distribución en todo el país. Se realizaron 10.000 folletos de difusión de la Ley 24.417 y del Decreto Reglamentario N° 235/96 que explican la Ley y se plantean algunas cuestiones. Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

• Sistema informático para el registro de los casos de violencia que permitirá el funcionamiento

El CNM centraliza y elabora información confiable en los niveles provincial y local. Este material se presentó públicamente en un M. de 40.000 ejemplares con distribución en todo el país. Se realizaron 10.000 folletos de difusión de la Ley 24.417 y del Decreto Reglamentario N° 235/96 que explican la Ley y se plantean algunas cuestiones. Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

El CNM centraliza y elabora información confiable en los niveles provincial y local. Este material se presentó públicamente en un M. de 40.000 ejemplares con distribución en todo el país. Se realizaron 10.000 folletos de difusión de la Ley 24.417 y del Decreto Reglamentario N° 235/96 que explican la Ley y se plantean algunas cuestiones. Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

través de (la) Revista Nacional de la Mujer, se está elaborando un Registro de Casos de Violencia. Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

Se han publicado 10.000 ejemplares de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Se prevé la distribución de otros 5.000 ejemplares sobre Violencia Familiar en (la) Revista N° 7 del CNM, con los pedidos solicitados desde todo el país, lo que demuestra el interés por la provisión de la capacitación, asistencia técnica y Registro de Casos de Violencia y del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Se realizó en 1997 con una duración de 60 horas.

teriormente expuestas, destinadas a
del Ministerio de Justicia
nismos a través de una Unidad de

Implementar acciones de capacitación sobre la
formación del personal que integran los Centros
Acordar las tareas a realizar en conjunto entre
Aplicación creada para tal fin.

Otras acciones:

Policía Federal Argentina

Suboficiales, organizado por el Programa de Estado y Mujer del Instituto Nacional de
Administración Pública y Sursum, con el CNM, el Centro de Atención a las
Cursos específicos sobre el tema
de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar, e
Violencia Sexual
las 24 horas durante todo el año, además de atención
adultos de ambos sexos.
amiento psicológico, psiquiátrico, ginecológico, asistencia
Consulta y atención personalizada desde 1997, con un Centro de Orientación a la Víctima, por medio de
telefónica y atención personalizada. Este centro ha publicado en 1998
de hace 4
"Reclamos", que brinda información básica para la abogada en la tarea cotidiana
campo social.

de los organismos, seleccionados por el CNM para realizar la experiencia piloto de
de Casos de Violencia Familiar.

de 1994 y 1998 se atendieron cerca de 3900 casos, un 85% fueron mujeres. En el Centro
de Atención a la Violencia Sexual, de atención de emergencia de mujeres de todas las edades
un 80% mujeres de distintas edades.

Ciudad de Buenos Aires

de mujeres víctimas de violencia. Su Servicio Telefónico
"En el último año 23.310 llamadas. La totalidad de la
de violencia familiar y maltrato infantil y de los distintos
ende a 60.914 casos. Por otra parte, las estadísticas de
os denunciados el victimario de las mujeres es el esposo

tas Adicciones de la Provincia de Buenos Aires

de la Familia y Desarrollo Humano, desarrolla desde

de la Familia, en toda la provincia. Según información suministrada por ese programa, para 1997 se
atendieron 27.157 consultas y para 1998, 29.224. La gran mayoría de los casos fueron realizados

Dirección de la Mujer del Gobierno

Servicio de Asistencia Inmediata
Permanente de Violencia Familiar
atención en concepto de servicio
Centros con que cuenta la Dirección
1998, muestran que en el 81,56%
o el concubino.

Secretaría de Prevención y Asistencia

Por convenio celebrado con

... los niños víctimas de maltrato.

Organismo: Ministerio de Salud y Acción Social

Proyecto Piloto de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer

... financiado por el BID y que se desarrolla simultáneamente en Argentina, República Dominicana y Venezuela. La contraparte local es la Subsecretaría de Atención Comunitaria de dicho Ministerio. Este proyecto se inició en noviembre de 1995 con una duración prevista de dos (2) años. Posteriormente, se prevé la transferencia a través de un Plan Nacional a consensuar con las 24 jurisdicciones y los Ministerios de Salud provinciales.

V. LA MUJER Y LA ECONOMÍA

El Gobierno Nacional, después de casi 10 años en que iniciara la transformación estructural de la Argentina y su integración al proceso de globalización, actualmente en la etapa de consolidación de los logros obtenidos.

En un marco de democracia política, se realizó un proceso de cambios para colocar al país en las condiciones de eficiencia y competitividad en la globalización, entendiéndolo como un proceso social, cultural y económico.

Se observa un fuerte aumento del PBI global entre 1991 y 1997, en el cual el impacto que sobre la economía generó el Plan de Convertibilidad.

En los últimos años, con excepción de 1995, la actividad económica y la puesta en marcha del Mercado, e impulsadas por mecanismos de aberturas, se evidencian ser eficaces, como los de promoción de plantas clave en mano, libres de aranceles e insumos, programas de especialización industrial, las exportaciones en 1997 fueron un 7% superiores a las de 1996. En el año 1997, la actividad industrial creció un 8,9%, el consumo de servicios públicos un 13,5% y las ventas de los supermercados (un indicador del consumo masivo) lo hicieron en un 5,8%. El Gasto Público Social y en Recursos Humanos del Sector Público en Argentina, entre 1994 y 1997, representa un promedio anual de alrededor del 19% del PIB. En este período, se consideraron los rubros de cultura, educación, ciencia y técnica, servicios urbanos de la totalidad del país. Informe Económico y Estadístico del INDEC, Preparación Económica y Personal (Ministerio de Economía). El ingreso per cápita para el mes de marzo de 1997 fue de \$865,95. El ingreso per cápita del país para el mes de marzo de 1997 de \$ 9 118, 27 (Anuario Estadístico del INDEC 1998).

va en 28 centros urbanos del país y
ca de la situación de los hogares y
y la actividad económica, cruzada por sexo.

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH)
representa al 70% de la población. Presenta inform

constituyen el 51,8% del total de la población, y su representación en la Población
Activa (PEA) es del 39%.
ocupadas se ubican en los extremos de instrucción, primaria y universitaria (con un 21,
pectivamente) mientras que los hombres con empleo se concentran en el tramo de
o completo.

so de 1991, las mujeres se ubicaban con preferencia en el tramo de 20-25 años con
estas fue de la EPH de mayo 1997. La distribución de su pertenencia hacia los

cuñi
- La
Econó
- La
3% y
educá

- la promoción de acciones para la conciliación de la vida familiar y laboral;
- el análisis y difusión de información sobre el aporte de las mujeres trabajadoras.

El Decreto fue incorporado como parte integrante del Pacto Federal del Trabajo, compromiso asumido entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de trabajar coordinadamente con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo y aumentar la productividad en especial a los sectores de menores recursos.

...veo régimen laboral para e...
...rio de Trabajo y Seguridad...

- Presentación de Proyecto de Ley destinado a implementar personal de servicio doméstico. Proyecto avalado por Social y la Presidenta del CNM.

Consejo Nacional de la Mujer

Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas

...cnica a las micro y pequeñas
...mediante el incremento de la
...prestación de servicios. Los
...destinados exclusivamente

Objetivos: ampliar el acceso y la cobertura de crédito y de a
...empresas (MYPES) del país; mejorar sus niveles de empleo
...productividad en las actividades de producción, comercial
...préstamos son de hasta US\$ 20 mil con un plazo máximo

La facturación anual promedio de las MyPES de mujeres es de \$ 8.748, significativamente por debajo del promedio general del programa (\$9.412).

Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la cooperación interinstitucional y la prestación de asistencia técnica.

Objetivo: promover y hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, en materia de trabajo.

En el marco de un convenio se acordaron dos protocolos:

Protocolo Adicional con relación al Programa de Oportunidades Laborales para Mujeres.

Protocolo Adicional con relación al Programa de Oportunidades Laborales para Mujeres.

Este Programa, para la búsqueda de capacitación profesional; en materia laboral femenina: organismos; ; ; ; del Programa.

- Objetivos:**
- Implementar en las Áreas Mujer Provinciales y Municipales el programa de empleo, tomando en cuenta alternativas locales de generación de empleo.
 - Fortalecer las redes institucionales vinculadas a la generación de empleo gubernamentales de la mujer y agencias públicas de empleo.
 - Capacitar a los recursos humanos participantes de la implementación del programa.

Protocolo Adicional con relación al Programa de Oportunidades Laborales para Mujeres.

Protocolo Adicional con relación al Programa de Oportunidades Laborales para Mujeres.

El objetivo específico del Ministerio y del CNM para el diseño del Programa a ejecutar en el marco de un convenio se acordaron dos protocolos:

Objetivos:

- Crear un programa de capacitación profesional para mujeres en cada año.
- La implementación del programa de capacitación profesional para mujeres en la comunidad.

En el marco de un convenio se acordaron dos protocolos: el primero, en el que el CNM, en calidad de miembro pleno, a las Unidades de Oportunidades Laborales y de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Los dos protocolos de cooperación de los que se acordaron, tanto facilitan la promoción e implementación del programa.

En el marco de un convenio se acordaron dos protocolos: el primero, en el que el CNM realiza distintas acciones de promoción e implementación del programa.

A efectos de implementar el Programa de Oportunidades Laborales para Mujeres se acordaron dos protocolos:

Difusión del Decreto N° 254/98

Programa de Capacitación a Distancia

El objetivo específico del Ministerio y del CNM para el diseño del Programa a ejecutar en el marco de un convenio se acordaron dos protocolos:

Objetivo: difusión de Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral, aprobado por Decreto N° 254/98, de modo tal que este conozca sus competencias en el desempeño de todas sus actividades.

Este Programa, para la búsqueda de capacitación profesional; en materia laboral femenina: organismos; ; ; ; del Programa.

Organismo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación**Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva (PARP)**

Objetivo: Promover la participación femenina, en igualdad de condiciones que los varones en el mercado de trabajo.

Estrategias: El total de beneficiarios/as, de todos los proyectos para el total del país son: 66.948 personas de las cuales el 53 % son mujeres.

Proyecto Joven

Objetivo: Capacitación para la inserción laboral, aún en tareas no tradicionales. A fin de incentivar la participación en el Proyecto y en la capacitación, se implementó un subsidio para madres con

hijos pequeños, para cubrir los gastos de dejarlos al cuidado de otra persona.

Logros: 43.595 mujeres fueron beneficiarias, el 40,3% de la totalidad.

La participación de las mujeres (57,6%) se da en el sector servicios, entre los que se encuentran cursos de servicios educativos, deportivos y recreativos, con una inscripción del 95,

está asimismo, la incorporación de una parte de la población femenina en actividades tales como operaciones industriales, construcciones, industria informática y relacionadas con pecuaria mayor.

Entre la ejecución del Proyecto, se realizaron estudios cualitativos que arrojaron como principales, elevado sentimiento de autoestima de las mujeres que participaron en las actividades convencionales y mejor percepción de los fenómenos discriminatorios. Concluyen

Proyecto Imagen

Objetivo: inducir un adecuado tratamiento en la búsqueda de empleo haciendo explícita la

- la situación familiar y el entorno doméstico;
- las competencias requeridas para cubrir un puesto de trabajo ofrecido en igualdad de condiciones (responsabilidades y salario) que los hombres;
- recuperación de saberes adquiridos en el ámbito doméstico para ser aplicados en el mundo del trabajo;
- el desenvolvimiento de las mujeres en puestos de trabajo no tradicionalmente ocupados por ellas;
- aspectos de la legislación laboral vigente que incluya el tratamiento de las responsabilidades de la mujer trabajadora.

Logros: La participación de mujeres ha superado también las metas previstas. En los 4 años, sobre un total de 40.148 beneficiarios, el 61,6% fueron mujeres.

Programas de Empleo

Se desarrollan en el país los siguientes programas, que tienen distintos porcentajes de beneficiarias mujeres.

Logros: Para fines de 1997 se registran los siguientes porcentajes: Servicios Comunitarios, sobre un total de 32.961, el 87,9% son mujeres; Trabajar II, sobre un total de 194.132, 12,4% son mujeres;

Forestar, sobre un total de 3.182, 19,1% son mujeres y Programas Especiales, sobre un total de 8.706, un 27,3% son mujeres.

El Ministerio Trabajo y Seguridad Social de la Nación, por Resolución Nro. 368 (julio de 1997), incluyó las recomendaciones, incorporando en la Unidad Evaluadora tanto al CNM como a los organismos públicos provinciales del Area Mujer. Asimismo, se incorporó como requisito la capacitación desde una perspectiva de género. Para 1997, casi se triplicó el monto asignado para 1996, de 14 millones a 35 millones.

Como corolario, el Consejo llevó adelante acciones de sensibilización dirigidas a los integrantes de las Unidades de Evaluación y a los organismos ejecutores de los proyectos. se

realizaron talleres en:

- Provincia del Neuquén, sobre Formulación de Proyectos dirigido a representantes de instituciones del CNM.

Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral

... en 1978 por iniciativa del Ministerio de Trabajo, conforma un ámbito tripartito por los sectores gubernamentales, sindical y empresarial) destinado a la promoción de medidas a la igualdad en el ámbito laboral, asume los desafíos y propuestas de:

... contra Todas las Formas de Discriminación (que tiene rango constitucional),
... 76, que garantiza la formación profesional en el trabajo,
... misos asumidos por el Estado Argentino en la IV Conferencia Mundial de la Mujer,

... Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres en el Mundo Laboral...
... Facto crucial del trabajo...
... Acción Nacional en favor de...
... las recomendaciones y conclusiones del Taller Tripartito...
... de los Derechos Humanos...
... y en univ y auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Objetivos:

- ... sociales, así como la utilización de la concertación como
- ... tendientes a promover condiciones igualitarias de acceso, trato y formación
- ... para ar
- ... Desarrollo
- ... capacitación profesional y técnica
- ... Apoyar iniciativas que, en materia de igualdad
- ... Los actores involucrados en la Comisión.
- ... otras organizaciones gubernamentales y no gu
- ... Establecer mecanismos de intercambio de i
- ... sectores,
- ... Las distintas instancias que lo requieran, al interior de las organizaciones i
- ... Iniciativas que, a nivel legislativo, se presenten en la materia
- ... Promover el desarrollo de espacios tripartitos a nivel provincial y/o muni
- ... a impulsar acciones orientadas a alcanzar la igualdad de oportunidades
- ... laboral,
- ... Incorporarse a la red de Intercambio entre Comisiones Nacionales Tripart
- ... impulsar la igualdad de oportunidades, conformada en los países del C
- ... efectos de:
- ... Desarrollar estrategias regionales en la materia, realizar estudios de
- ... situación de las mujeres trabajadoras.

VI. LA MUJER EN EL EJERCICIO DEL PODER Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Participación electoral femenina

De acuerdo con el Código Electoral Nacional en Argentina el voto es obligatorio, la inscripción en el registro es automático a partir de los 18 años, los padrones son elaborados por sexo y votan por mesas separadas, varones y mujeres.

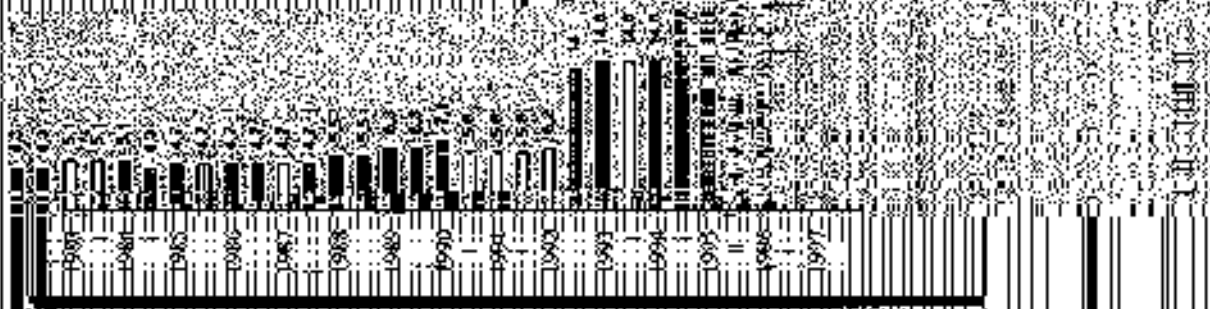
Participación política

La ley 24.012 de noviembre de 1991 y su Decreto Reglamentario 379/93 modifica el código electoral nacional y dispone que las listas de los candidatos que presenten los partidos políticos para su oficialización deberán tener un mínimo del 30% de mujeres en los cargos a elegir. La ley establece un sistema de cupos. La reglamentación establece que no se oficializan las listas que no cumplan estos requisitos. La realización de tres elecciones nacionales (1993, 1995 y 1997) y la elección de constituyentes nacionales, ha dado lugar a la necesidad de implementar una efectiva aplicación. El CNM, acumulo una valiosa experiencia de asesoramiento para su control y monitoreo de su aplicación en todas las jurisdicciones de la República Argentina a través de la presentación de Recursos de Amparo en los casos de incumplimiento.

Una campaña nacional para la difusión y aplicación de la Ley de Cupos para las

• El CNM

de 1993 y 1995. Para las elecciones nacionales de octubre de 1997, el CNM elaboro una
de Asesoramiento para el cumplimiento de la Ley de Cupos con un instructivo y una



El impacto que produjo la Ley de Cupo a nivel nacional motivó que para 1999 la casi totalidad de las jurisdicciones tiene ley de cupo para los cargos electivos a nivel provincial. El CNM ha brindado asesoramiento con este objetivo a las provincias.

Comisiones Parlamentarias que tengan entre sus objetivos la legislación relativa a la mujer.

Participación en el Poder Legislativo

Cámara de Diputados

Funcionan la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad y la Comisión Bicameral para el cumplimiento de la Ley Nro. 23.179 que ratifica la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación Contra la Mujer, con representación de Diputados y Senadores.

A partir del año 1997 ocupó la Vicepresidencia Tercera de la Cámara de mujer.

La actividad parlamentaria de la Cámara de Diputados se ha centrado de acuerdo a la ley.

Mujeres en la Presidencia de Comisiones Parlamentarias en el Ambito Nacional

En la Cámara de Diputados seis Comisiones están presididas por mujeres: Naturales y Conservación del Ambiente Humano, Cultura, la de Familia, Mujer y Derechos Humanos y Garantías, Turístico y la Comisión Bicameral para el cumplimiento de la Ley Nro. 23.179.

Cámara de Senadores

Actualmente hay solo una senadora. La Comisión de Recursos Hídricos estuvo presidida por una mujer hasta el cumplimiento de su mandato.

Legislaturas provinciales

La participación de mujeres en las legislaturas provinciales, también se ha incrementado luego de la aprobación de leyes de cupo a nivel provincial. Actualmente todas las jurisdicciones del país cuentan con leyes de cupo a excepción de las provincias de Entre Ríos y Jujuy.

<p>...tencia presencia de ...o en las de Sistema ...ictrado leyes de cupo ...nal. Por lo tanto, su i ...e a continuación se ...nciales.</p>	<p>Las legislaturas provinciales en los años 1983/89 muestran mujeres en las bancas de la Cámara de Senadores y en la Cámara de Unicameral. Esta situación se va modificando a medida que las provi para sus respectivas jurisdicciones, siguiéndolo establecido por la incremento se da en cada lugar a partir de su efectiva aplicación. E presenta, correspondiente a las elecciones de octubre de 1997, para legisla</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Participación en el Poder Ejecutivo Nacional

En 1995 fue designada una mujer en el cargo de Ministra de Cultura y Educación de la Nación.

Existen además 16 Secretarías que dependen directamente de la Presidencia de la Nación y que participan de las reuniones del Gabinete Nacional, en tres de las cuales las titulares son mujeres: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Cultura y Pequeña y Mediana Empresa, representando casi el 5% sobre el total de las Secretarías.

El Consejo Nacional de la Mujer, cuya Presidenta tiene rango y jerarquía de Ministra de Estado, depende del Presidente de la Nación.

Existen 4 cargos de mujeres dentro de los distintos Ministerios:

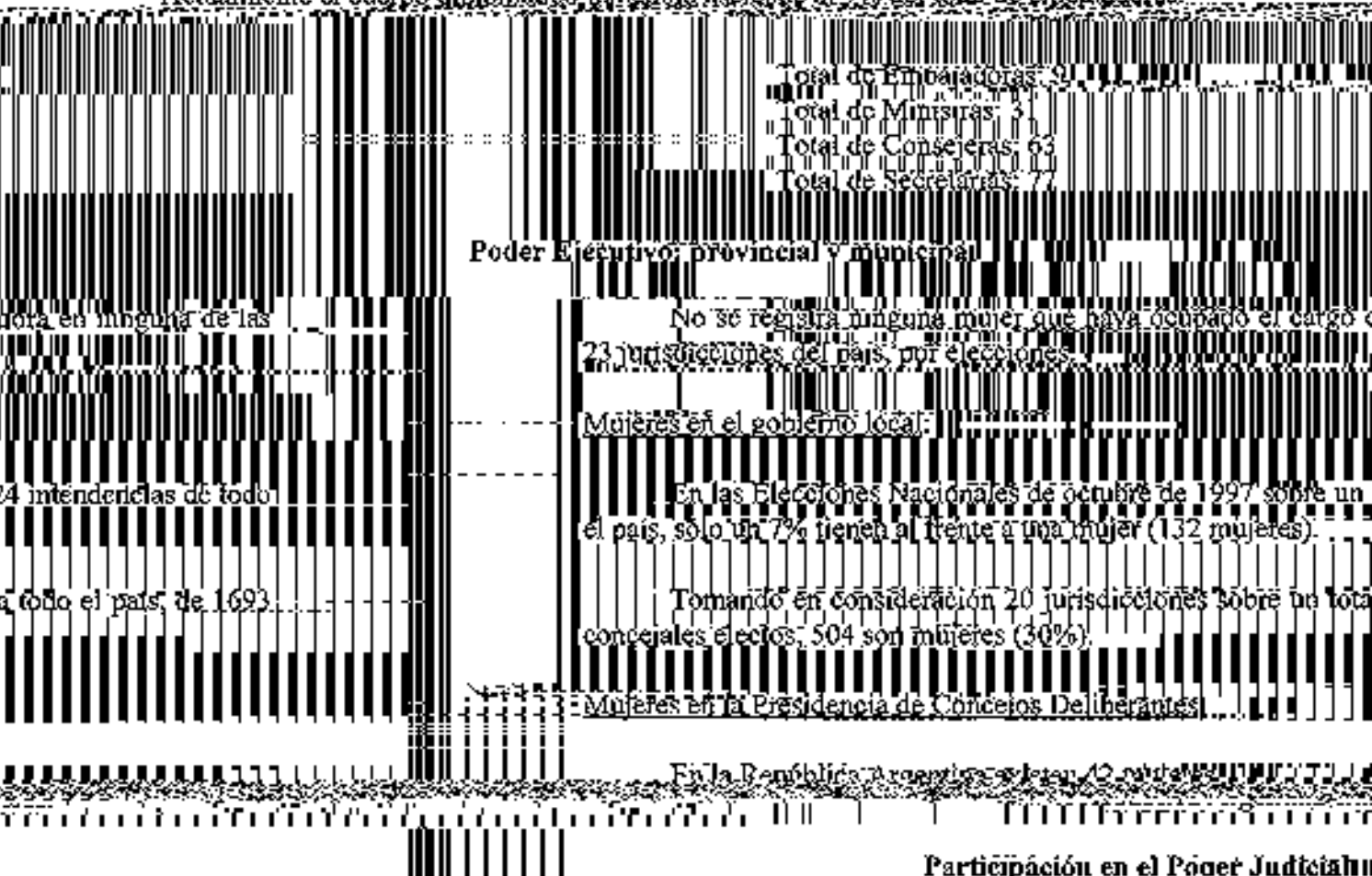
- Ministerio de la Producción: Subsecretaría de Comercio Exterior
- Ministerio de Economía y Finanzas: Subsecretaría de Equidad Fiscal, Jefatura de Gabinete de Ministros
- Ministerio de Asuntos Indígenas: Subsecretaría de Asuntos Indígenas
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Subsecretaría de Relaciones Interjurisdiccionales
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Subsecretaría de Asuntos Comerciales
- Ministerio de Comercio Exterior: Subsecretaría de Comercio Internacional

En más del 7% sobre un total de 46 Secretarías. Por lo tanto, las mujeres

Servicio Exterior de la Nación

Mujeres en representación diplomática oficial:

Actualmente el cuerpo diplomático femenino asciende al 9% del total de embajadores

**Participación en el Poder Judicial**

algún integrante mujer

Corte Suprema de Justicia Nacional:

(datos disponibles)

Tribunales Supremos de Justicia Provinciales:

Ministra y 1 vocal

1998.

Chaco: 1 Ministra

Córdoba: 1 Vocal Decana y 2

Corrientes: 1 Presidenta

Mendoza: 1 Ministra

Misiones: 1 Presidenta y 1 vocal

Santiago del Estero: 1 Vicepresidente

Fuente: Consejo Nacional de la Magistratura

En el país un ordenamiento jurídico federal, los jueces principales. En relación al nivel federal, las mujeres jueces, fiscalías y procuraciones de todas las instancias. Córdoba (26,09%), Catamarca (38,46%), Chubut (36,76%),

Por ser un Estado Federal las competencias provinciales y también las competencias nacionales ocupan el 20,03% del total de los jueces.

A nivel provincial: Mendoza (34,6%),

Chaco (45,38%), Santa Fe (28,87%), Buenos Aires (27,79%) y ciudad de Buenos Aires 28,60%. En estos casos los porcentajes antes mencionados han sido calculados teniendo en cuenta los tribunales de primera y segunda instancia, fiscalías y ministerio público en todos sus fueros.

En el caso de la justicia federal es posible observar la siguiente distribución:

• Cámara Federal (2ª Instancia): los primeros casos, el 12,50% de los casos, en la ciudad de

de la Mujer (Sindicato Automotor); Departamento de la Mujer y la Familia (Asociación Bancaria Nacional); Area de la Mujer (Unión del Personal Civil de la Nación); Asociación Modelos Argentinas; Departamento de la Mujer (Personal Civil de las Fuerzas Armadas); la Secretaría de la Mujer (Sindicato de Obreros Pasteleros y Afines) y la Asociación de Viajantes y Vendedores

- *I Encuentro de la Región Patagónica*, los días 19 y 20 de septiembre, en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

1997

... organizado conjuntamente con la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Depto. de Relaciones con las Organizaciones Universitarias) y la Fundación Educambien...

... II Encuentro Regional de Cuyo, 12 y 13 de junio, en la ciudad de Mendoza sobre la violencia contra la mujer...

- *II Encuentro Regional del NOA*, 19 y 20 de junio, en la ciudad de Salta. En el mismo se realizaron los talleres mujer y protesta y la adopción de decisiones.

- *II Encuentro Regional Patagónico*, 18 y 19 de septiembre en Santa Rosa (La Pampa). Las estrategias trabajadas durante las dos jornadas: La mujer y el Medio ambiente.

... La Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las actividades para el 100 aniversario de la Declaración...

... La Región de Cuyo, el día 17 de noviembre en la ciudad de Mendoza, realiza el Seminario de comunicación, con el objetivo de aumentar el acceso de mujeres a la expresión de sus opiniones, la elaboración de estrategias, la adopción de decisiones y a las nuevas tecnologías en comunicación.

1998

... Reunión de la Comisión Ad Hoc durante el III Encuentro Regional Patagónico de agosto...

... Reunión de la Comisión Ad Hoc, (Buenos Aires, 16 de Septiembre). La Subsecretaría de la Mujer de este Ministerio presentó en el Palacio San Martín, el Proyecto ENLACE, señalando que el mismo surgió de la necesidad de información nacional por parte de las instituciones y ONG's...

1999

* Reunión de la Comisión Ad Hoc, durante el IV Encuentro Regional Patagónico (Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) 14 al 16 de abril de 1999

MECANISMOS PROVINCIALES

A partir de 1997, con la creación del Consejo Federal y la propuesta del Plan
de mayor compromiso de los gobiernos provinciales con el Consejo Federal, se
crearon los Comités Provinciales de la Mujer. Se crearon o se reorganizaron dichos organismos
a nivel provincial y municipal, en 11 provincias del país.

Con esta finalidad el Consejo Nacional de la Mujer realizó un programa de

Destinada a contribuir al Plan Federal de la Mujer

En su art. 5, asigna al CNM como el organismo executor del mismo, y a su Presidenta (arts. 7 y 8) o los funcionarios que ella designe, a suscribir convenios de adhesión con las instancias participantes y con las organizaciones de la sociedad civil.

Es un plan de igualdad estructural porque proveerá a las áreas de todas las direcciones, de idéntico equipamiento, capacitación y asistencia técnica, permitiéndoles el uso de sus capacidades, para la concreción de planes, programas y actividades tendientes a la igualdad. En consecuencia, en un país federal como Argentina descentralización.

El Objetivo Principal del Programa Plan Federal de la Mujer es el seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos de igualdad de género en la situación de las mujeres en Argentina.

Sus objetivos específicos son:

- Dotar a las oficinas de la mujer de la capacidad de orientar a otras gubernamentales y no gubernamentales en el enfoque de género en sus políticas y programas.
- Promover un papel más efectivo de los organismos en el fortalecimiento de políticas y programas.

En el largo plazo se observarán los siguientes efectos:

de igualdad de oportunidades en las distintas políticas y programas sectoriales a nivel nacional y provincial.

Una mayor sensibilización en relación al enfoque de género a nivel de las distintas instancias de políticas.

Una aplicación más efectiva de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades (a nivel nacional y provincial).

Una mayor eficacia de la acción de las instancias de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Una mayor eficacia de la acción de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la promoción y la aplicación de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades a nivel nacional y provincial.

Asimismo, dentro del fortalecimiento institucional del CNM se contempla la

instauración de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de las políticas, planes y programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Consecuentemente, se implementará un Sistema Nacional de Información Mujer, cuyo

objetivo es contribuir a la

en nuestro país. El mismo

entre las Areas Mujer, Provin-

que se desarrollan en las

áreas productoras de inform-

ción de

el nacional. A tal fin se ha firmado un convenio con el

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) para su desarrollo y la

en todas las áreas de interés.

Las políticas públicas desarrolladas se corresponden con la Declaración y Programa

Legislación

1996:

- Ley N° 24.658: aprueba el "Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Protocolo de San Salvador" (1988)
- Ley 24.660: ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Ley 24.714: Régimen de Asignaciones Familiares

1997:

- Ley 24.779: Régimen de Adopción de Menores.

- Ley 24.784: declara el año 1997 "Año del Cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer".
- Ley 24.785: establece el día 23 de septiembre como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".
- Ley 24.821: instituye el Día de la Mujer Destacada.
- Ley N° 24.828: Jubilación de la Ama de Casa.

1998:

- Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.163/98: revisión de los regímenes que regulan el empleo público para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

- Decreto del Poder Ejecutivo N° 25.498: aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades

entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral

	1999:
1999: aprueba el contrato de préstamo del Plan Federal de	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto del Poder Ejecutivo la Mujer.
título III del Código Penal. Sancionada, está en etapa de	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 25.087: modificación ser promulgada.
DE DIFUSIÓN	IX. LA MUJER Y LOS M
	Consejo Nacional de la M

Las Representaciones

gestión, más como tal por el Consejo Federal, conjuntamente con

La creación de la Dirección Nacional de Comunicación, Información y Difusión fue el correlato institucional de la planificación de esta política dentro del Consejo Nacional de

... (C) ...
 ... que, así, con la ...
 ... del marketing institucional, la mediación, la construcción ... del ámbito socioe
 ... de solo ... y la transmisión de ...
 ... a las condiciones de participación, la ... mundo de los medios, sin
 ... la negociación, y la presión pública para la ... capacidad crítica, la capaç
 ... la igualdad de ...

... Hasta que se pudiera incidir en los medios de una manera fluida, se introducir un ...

- ◆ Folletería institucional
- ◆ Programa de difusión a distancia sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades en el ámbito laboral
- ◆ Sitio Web: En el momento en que se accede al sitio, a través de un buscador, como

o Yahoo, o dirigiendo <http://www.cnm.gov.ar>, se puede optar por ingresar a las secciones de material informativo o por leer uno de los artículos

anexados.

recuperará estos conceptos en la actualización de las estrategias de comunicación de

CNM

Proyecto ENLACE: Red Informativa

informarva un sistema de información pensado en respuesta a los requerime...
nación de las mujeres argentinas acerca de los espacios específicos dentro...
de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, sus objetivos, competencias, acciones...
agendas, así como de los compromisos internacionales asumidos por el gobierno a través de...
la firma de convenciones, documentos, ratificación de convenios y sus implicancias en la...
generación de políticas que las involucran. Este proyecto facilita el flujo bidireccional de...
los cualitativos e institucionales, teniendo los siguientes objetivos:

- hacer más eficiente la información hacia afuera;
- canalizar la información hacia adentro.

actualización permanente de la labor realizada por esta Subsecretaría...
propiciada en desarrollo que está actuando en forma conjunta

cción del sistema permite direccionar un espacio propio con

Esta propuesta fue elaborada como un diseño piloto, que podía ser implementado en...
otros países de la región con el objetivo de fortalecer la capacidad de acción de la...
Subsecretaría de la Mujer como nexo entre las instancias públicas, privadas y comunitarias...
argentinas y los organismos internacionales.

Consecuentemente, durante la 1.ª Reunión del Comité Directivo de la Co...
de febrero de 1999, se decidió tomar como modelo el Proyecto ENLACE: Red I...
impulsada por esta Subsecretaría de la Mujer para su implementación...
regional. (Acuerdo N.º 13).

Dicho acuerdo tiene como objetivo iniciar el desarrollo de una Red Inf...
colaboración con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI...
el Proyecto ENLACE, apoyado por la República Argentina.

Los materiales preparados por esta Cancillería serán la propuesta...
del documento sustantivo que...

perspectiva de otros países manifestada en

constituirá el texto final para la próxima Cumbre de la Unión Europea - América Latina y el Caribe, en el cual se cita en reiterados enunciados esta temática.

Hasta el momento, el material de ENLACE, ha tenido gran impacto en las más altas instancias de gobierno de la región, y organismos gubernamentales y no gubernamentales se han recibido elogiosos comentarios de varias Embajadas del interior del país. Incluso se nos ha

na etapa de continuidad para 1999, a efectos de ampliar y fortalecer el Sistema. Durante esta etapa se integrará información no incluida en la recopilación de 1998, con especial énfasis en el fortalecimiento de reformas que elaboran los organismos internacionales y las ONG's. Con esta información, se producirá un nuevo set de diskettes y un

Asimismo, se reforzará la difusión de materiales en forma directa a la Subsecretaría y estimulando a las representantes de la Comisión Ad-Hoc creada en el marco del I y Conferencia Mundial sobre la mujer, para la distribución en sus respectivas provincias.

Página Web

Presidencia de la Nación- Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Proyecto de Conservación de la Biodiversidad y el Fortalecimiento de las Economías Regionales

Se implementará en la Provincia de Corrientes como proyecto demostrativo, contará con la participación activa de las mujeres dando respuesta a varios puntos del Programa de

pesqueras en la producción del tabaco

reservas como por ejemplo Lengua,

eres y sus usos.

objetivo estratégico de la Secretaría es la preparación y difusión de datos e

destinados a la planificación y evaluación desglosada por sexo. El primer

el uso y manejo de agroquímicos y la evaluación del impacto desglorado.

Objetivo: lograr que la mujer participe activamente en los programas con un enfoque intersectorial que integre las características biológicas y culturales de mujeres y varones y sus diferentes realidades sociales, ambientales y económicas.

La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación los Países Afectados por la Sequía Gran Área Desertificación en particular África de Naciones Unidas, que

24.701, que incorpora la referencia por el Congreso y el Poder Ejecutivo Nacional

Convención al ordenamiento jurídico interno.

de manera en la lucha contra la desertificación. Esta Convención exalta la importancia de

así como la necesidad de incorporar la desertificación, especialmente en las zonas

del Combate de la Desertificación y todos los niveles de los Programas

Mitigación de la Sequía.

Fue en la Autoridad de la Argentina. La Secretaría de Recursos Naturales y

de la desertificación y conservación de suelos.

Taller de Género y Desertificación realizado el 3 de diciembre de 1997, se

necesidad de incorporar la perspectiva de Género en forma transversal en el

XI. LA NIÑA

Ministerio de Salud y Acción Social-Secretaría de Desarrollo Social

Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI)

Objetivos: atender a niños y niñas entre 2 y 14 años de edad, nutricionalmente vulnerables, pertenecientes a hogares socioeconómicamente desfavorecidos, a través del aporte complementario de alimentos y el apoyo a la educación básica para prevenir y/o reducir la desnutrición y favorecer el desarrollo infantil.

Estrategias: tres líneas de acción: asistencia alimentaria directa, asistencia técnica y capacitación y apoyo financiero,

Logros: asistencia técnica brindada por el nivel central del PRANI 92.4%; en capacitación:

13.4%; apoyo financiero para infraestructura: 101%; apoyo financiero para refuerzo de dieta: 121%; en asistencia alimentaria directa a niños y niñas de 2 a 5 años: 96, de beneficiarios/as asistidos por el PRANI a diciembre de 1998 fue de 457.420.

PROAME: Programa de atención a niños y adolescentes en riesgo: se desarrolló en 3 etapas:

Programa de atención de menores en circunstancias especiales (PROAME I).

Contribuye al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de niños y niñas brindándoles la oportunidad de desarrollar y alcanzar su potencial físico, psíquico y social, gestionando los recursos disponibles en la zona de intervención, a través de:

- Fortalecimiento institucional de las organizaciones ejecutoras para la implementación de metodologías de intervención adecuadas que permitan el compromiso de los actores involucrados.

de ejecución financiera ingresada a fines de 1998 fue del 59%.

Línea de atención a niñas/as y adolescentes en situación de riesgo (PROAME II)

dar de manera integral a los/as niñas y niños y adolescentes en situación de riesgo de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares, asociados a la pobreza, en las áreas urbanas del país. Promover el fortalecimiento institucional de las

Obj
riesg
en l

B. Obstáculos

El CNM ha detectado como principales obstáculos para el avance de las mujeres en el país:

entre las regiones y provincias de nuestro país, las presenten condiciones diferenciadas y desiguales, como se puede apreciar en los cuadros adjuntos. En cuanto a la participación política, económica y social de las mujeres, se debe tener presente la perspectiva de género.

- Las diferentes condiciones de vida que hacen que las mujeres de cada región tengan tanto en el acceso a la información sobre sus derechos y responsabilidades como en su participación activa en los distintos ámbitos de la sociedad y en la toma de decisiones.

- Las Áreas Mujer de todo el país tienen por lo general una participación mínima en la distribución presupuestaria, los procedimientos y estructuras, y aun cuando son numerosas, la falta de eficacia en el cambio cultural que se requiere.

Compromisos ¹⁴	Obstáculos ¹⁵	

Íos ^m	Compromisos ^m		

